

HISTÓRICO DE LA OFICINA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EXTREMADURA

El Defensor de las Personas con Discapacidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, nace en el año 2005 como instrumento necesario para promover la defensa de los derechos e intereses de las personas con discapacidad.

Es el medio puesto a disposición de las personas con discapacidad para hacer llegar a los poderes públicos las necesidades y dificultades generales del colectivo, analizar los comportamientos y actuaciones que pudieran ser lesivos para sus derechos o intereses y poner de manifiesto situaciones dignas de amparo o susceptibles de regulación.

Actúa de forma autónoma colaborando con los poderes públicos en la consecución del bienestar social y la efectiva y total realización personal e integración social de las personas con discapacidad, desempeñando una labor de asesoramiento y propuesta en cuantas materias afecten a sus derechos e intereses, con independencia de los órganos o instituciones de las que provengan.

Apoyando esta labor del Defensor, la entonces Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura (hoy Consejería de Sanidad y Dependencia) presta la colaboración y promueve que el resto de las Consejerías que integran la Junta de Extremadura colaboren de igual modo en la consecución de los objetivos perseguidos.

Por acuerdo unánime del Patronato de la Fundación Tutelar de Extremadura, en sesión de fecha 14 de septiembre de 2001, se decide nombrar a D. JOSE JAVIER SOTO RUIZ Presidente de la misma. Posteriormente, y por acuerdo del Consejo de Gobierno Extraordinario de la Junta de Extremadura de fecha 30 de marzo de 2005, D. José Javier Soto asumirá asimismo las funciones de Defensor de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Extremadura.

D. José Javier Soto Ruiz es Licenciado en Derecho por la Universidad de Extremadura, y Notario con ejercicio en Olivenza (Badajoz).

Tras su cese como Presidente de la Fundación, y con el propósito de adecuar los fines de la Institución a los nuevos retos planteados por los diferentes colectivos de personas con discapacidad, con fecha de 30 de junio de 2008, el Patronato de la Fundación Tutelar de Extremadura acordó modificar la estructura orgánica del Defensor, que pasará a denominarse en adelante Oficina para la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Extremadura, quedando adscrita a la Secretaría General Técnica de Futuex, con las mismas atribuciones que aquél.

